

## DCCXI

ESCRITO POR EL CUAL EL PRÍNCIPE PRORROGABA A GONZALO DE LOS RÍOS EL TIEMPO PARA QUE SE PRESENTASE EN EL CABILDO DE LA CIUDAD DE LEÓN. FUE DADO EN MADRID, EL 30 DE ABRIL DE 1547. [Archivo General de Indias, Sevilla. Indiferente General. Legajo 401. Libro S. 3.]

*/f.º 137 v.º/ gonzalo de los rios prorrogacion*

### El príncipe

Por quanto por parte de vos gonçalo de los rios tesorero de el emperador rey mi señor en la prouinçia de nicaragua me a sido fecho relacion que bien sabia como se os auia hecho merçed de la dicha tesoreria de vn regimiento de la çiuudad de leon de la dicha prouinçia con que dentro de vn año os embarcades y presentades en el cabildo de la çiuudad y que a causa de auer estado enfermo y por otros ympedimientos no os aveys podido ni podeys partir ni llegar a la dicha prouinçia dentro del termino que os fue señalado e me fue suplicado vos le mandase prorrogar por otro año mas o como la mi merçed fuese. e yo por vos hazer merçed touelo por bien. por ende por la presente vos prorrogo y alargo el termino que ansi os fue dado para os embarcar e yr a la dicha prouincia a seruir el dicho oficio de tesorero y a presentaros con la prouision del dicho regimiento en el cabildo de la dicha çiuudad por otro año mas el qual corra e se quente despues de cumplido el termino que ansi os esta dado para lo suso dicho que embarcandoos dentro del termino desta prorrogacion y presentandoos dentro del qual cabildo de la dicha çiuudad con la prouision del dicho regimiento /f.º 138/ mandamos que seays admitido a los dichos ofiçios bien ansi e a tan cumplidamente como si os embarcarades e presentarades dentro del termino en las dichas provisiones contenido e mandamos que os embarcays dentro del termino desta prorrogacion con aperçebimiento que vos hazemos que no lo haziendo e cunpliendo ansi proveeremos los dichos ofiçios a quien nuestra voluntad fuere. fecha en madrid a XXX dias del mes de abril de I.DXLVII años. yo el príncipe. Refrendada de samano. señalada del marques gutierre velazquez gregorio lopez y salmeron.